

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3063

LA CISTERNA,

13 DIC. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente Comercial 2-4655 otorgada a Farmaprecio Ltda.
2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE : FARMAPRECIO LTDA.
R.U.T. :
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA N° 8601 LOCAL 101
GIRO : FARMACIA
ROL : 2-5006

NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PASCALIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/JMC/LBM/Olc.